

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SETP SANTA MARTA S.A.S.

Estimado Dr. Diego Armando López Ortega gerente del Sistema Estratégico de Transporte Público SETP, la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de marzo del 2021, para su análisis y acciones correspondientes.

MARCO NORMATIVO

Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

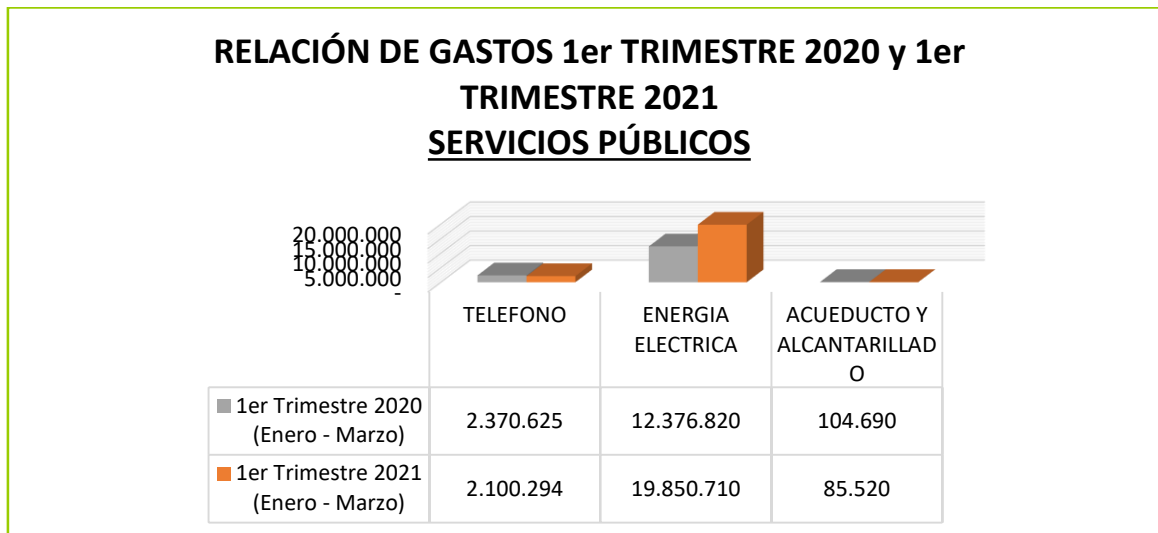
OBJETIVO: Presentar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el primer trimestre de la vigencia 2020, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RELACION DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2020 Vs 1er TRIMESTRE 2021
SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	1er Trimestre 2020 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2021 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
TELEFONO	2.370.625	2.100.294	(270.331)	-11%
ENERGIA ELECTRICA	12.376.820	19.850.710	7.473.890	60%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	104.690	85.520	(19.170)	-18%
	14.852.135	22.036.524	7.184.389	48%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

Se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2021 el total de gastos en servicios públicos fue de \$22.036.524, el cual tuvo un incremento del 48% en términos porcentuales respecto al mismo trimestre de la vigencia 2020; el principal concepto que aumentó fue “Energía eléctrica”, debido a la operación de la nueva terminal de transferencia de Gaira, el gasto inicio en el mes de febrero, pero se comenzó a cancelar desde junio del 2020 hasta la fecha.



Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

RELACION DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2020 Vs 1er TRIMESTRE 2021
GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	1er Trimestre 2020 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2021 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
SUELDOS DEL PERSONAL	46.282.248	48.651.897	2.369.649	5%
PRIMA DE VACACIONES	2.856.027	2.856.027	-	0%
PRIMA DE SERVICIOS	3.855.312	3.855.312	-	0%
PRIMA DE NAVIDAD	1.929.972	1.404.048	(525.924)	-27%
VACACIONES	1.929.972	1.929.972	-	0%
CESANTIAS	3.855.312	3.855.312	-	0%
INTERESES A LAS CESANTIAS	462.636	462.636	-	0%
Viáticos			-	0%
Capacitación	1.577.172	11.305.000	9.727.828	617%
Bonificaciones	3.911.007	3.911.007	-	0%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	2.564.900	1.946.400	(618.500)	-24%
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	3.916.256	2.721.624	(1.194.632)	-31%
COTIZACIONES A RIESGOS	1.866.800	2.339.400	472.600	25%
COTIZACIONES A ENTIDADES	6.966.107	5.839.005	(1.127.102)	-16%
APORTES AL ICBF	1.448.800	960.600	(488.200)	-34%
APORTES AL SENA	965.900	640.500	(325.400)	-34%
	84.388.421	92.678.740	8.290.319	10%

Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

De acuerdo al resultado general de gastos de personal pagados en el primer trimestre de 2021, por un valor total de \$92.678.740, observamos una variación del 10% con relación al primer trimestre de la vigencia 2020.

El rubro de capacitación aumento dada la necesidad de fortalecer este ejercicio para la vigencia 2021, toda vez que por efectos de la pandemia para la vigencia 2020 se vio la necesidad de suspender estas actividades.

RELACION DE GASTOS 1er TRIMESTRE 2020 y 1er TRIMESTRE 2021 - GASTOS GENERALES

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general.

CONCEPTO	1er Trimestre 2020 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2021 (Enero - Marzo)	Diferencia	% de Variación
Impresos y Publicaciones			-	0%
Materiales y Suministro			-	0%
Arrendamiento	\$ 47.891.664	\$ 67.351.635	19.459.971	41%
Mantenimiento			-	0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 2.325.020	\$ 775.000	(1.550.020)	-67%
Servicio Aseo y Cafetería		\$ 5.100.000	5.100.000	0%
Otros gastos generales			-	0%
financieros	\$ 195.360	\$ 84.765	(110.595)	-57%
Honorarios	\$ 43.209.200	\$ 16.275.999	(26.933.201)	-62%
Servicios			-	0%
	93.621.244	89.587.399	(4.033.845)	-4%

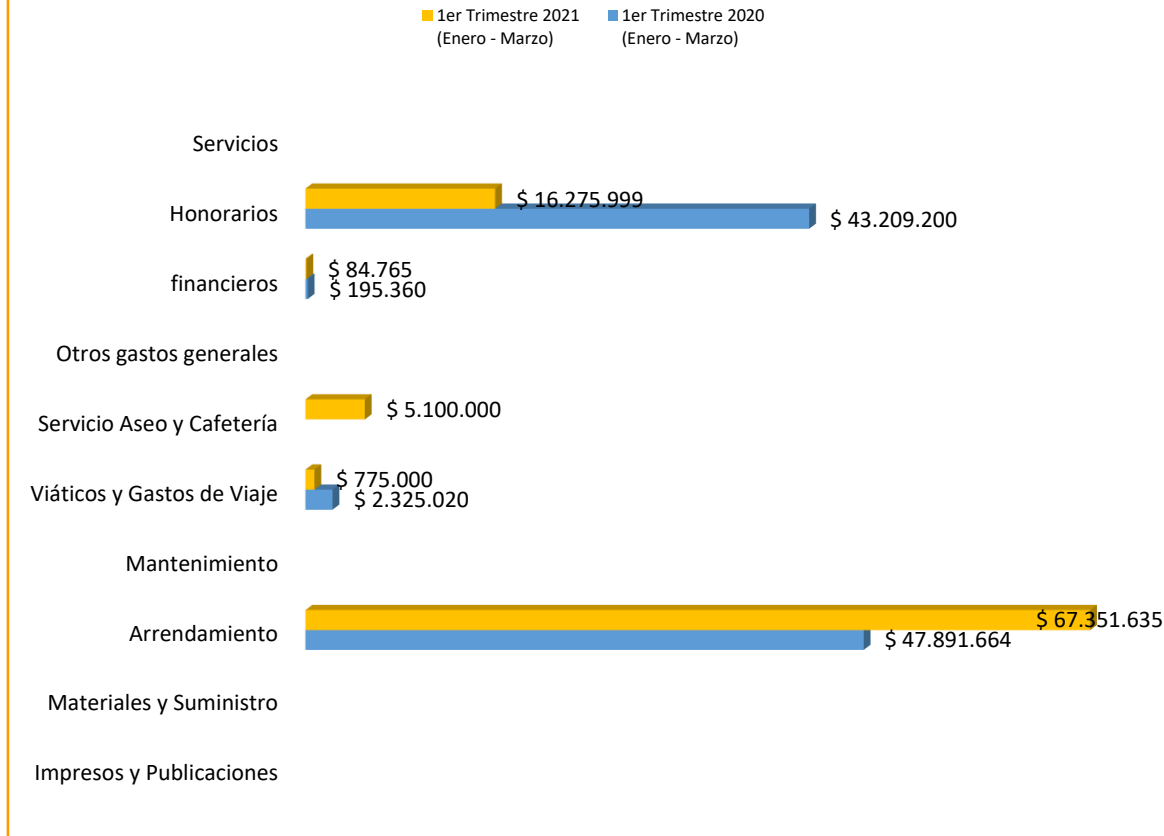
Fuente: Información suministrada por el Proceso Gestión Financiera – Contabilidad

De acuerdo al resultado de gastos generales pagados en el tercer trimestre del 2020, por un valor total de \$89.587.399, observamos una disminución del 4% con relación al primer trimestre de la vigencia 2020. La variación obedece a:

Honorarios: La disminución de este rubro, corresponde a la disminución de contratos por la contratación de servicios conforme a su necesidad.

Viáticos: este rubro no ha tenido movimiento para este trimestre, debido a las restricciones de la pandemia del Covid-19.

RELACIÓN GASTOS 1er TRIMESTRE 2020 Vs 1er TRIMESTRE 2021
GASTOS GENERALES



Fuente: Resultado de la Tabla anterior – SETP Santa Marta

CAJAS MENORES

Para la vigencia 2021 la entidad a través de la Resolución No. 002 del 12 de enero de 2021 “Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para funcionamiento general para la vigencia fiscal 2021” da apertura a la caja menor de funcionamiento por valor de \$36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de \$3.000.000, así mismo a través de Resolución 003 de 2021 “Por medio de la cual se crea la caja menor de la Gerencia del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta para adquisición predial y Reasentamiento para la vigencia fiscal 2021” da apertura a la caja menor de reasentamiento por valor de \$36.000.000 M/Cte., ejecutando mensualmente un valor de \$3.000.000 M/Cte.

Desembolsos realizados durante el 1er Trimestre de 2020 Vs 1er Trimestre 2021

CONCEPTO	1er Trimestre 2020 (Enero - Marzo)	1er Trimestre 2021 (Enero - Marzo)
Caja menor para funcionamiento general del SETP	\$ 8.999.056	\$ 9.000.000
Caja menor para Reasentamiento del SETP	\$ 9.000.000	\$ 8.963.132
TOTAL	\$ 17.999.056	\$ 17.963.132

Con relación a la ejecución de las cajas menor se puede evidenciar ejecución y desembolsos oportunos, esta oficina efectuará seguimiento al desarrollo de estas actividades.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al informe presentado se evidencia una disminución en cada uno de los conceptos presentados en la relación de los gastos, sin embargo, se seguirán implementando acciones en pro del ahorro que conlleven a la optimización de los mismos.

- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Promover funcionalidad de negociación de proveedores bajo la directriz de Colombia compra eficiente, generando mejores oportunidades de ahorro sin sacrificar condiciones de calidad.
- Crear usuarios de impresión asignados directamente a los colaboradores, analizar el consumo de acuerdo a las labores asignadas y proceder con el bloqueo de los consumos que se determinen como inusuales.
- Se recomienda implementar nuevas medidas que logren ahorros conforme al uso de los Equipos de Cómputo, como: configurar los equipos para que entren en hibernación o suspensión por inactividad al igual que reducir el tiempo de apagado automático de los monitores.

- Continuar y fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipos electrónicos externos a la operación de la entidad, por ejemplo (celulares, lámparas, baterías, etc.).
- Fortalecer los arqueos menores a las cajas menores, con el fin de verificar que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan con los movimientos efectuados por el responsable.

Original Firmado
RAFAEL DEL TORO GUZMÁN
Jefe Oficina Control Interno